

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Fomento Económico
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana

22 de marzo de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29, 30, 32, 36 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 22, 20, 21, 23 y 32 del Reglamento Interior de las Comisiones, les doy la bienvenida a la reunión de trabajo de la Comisión de Fomento Económico.

Se instruye a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia a los y las diputadas de esta Comisión.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay un asistencia de 6 diputados. Hay quórum.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declara abierta la reunión de trabajo.

Antes de pasar a la lectura del orden del día quería dar la bienvenida a esta mesa a los delegados de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la CONDUSEF: Taydé González Cuadros y el licenciado Héctor Barrón Cordera, que ahorita nos van a hablar en el punto número 4 del orden del día, está el exhorto para celebrar un convenio con la CONDUSEF y ellos nos van a dar detalles acerca de este tema.

Solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al orden del día, el cual ha sido distribuido para su conocimiento. Solicito también que el punto enlistado en el número 7 sea retirado del orden del día debido a que no se distribuyó el proyecto de dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de que conjuntamente difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción, como lo establece el artículo 68 de la Ley de Establecimientos

Mercantiles, así como el artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico relativo a la propuesta con punto de acuerdo pro el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de dos establecimientos mercantiles dedicados a la venta ilegal de bebidas alcohólicas dentro de la unidad habitacional Belem, en la delegación Alvaro Obregón.

7.- Asuntos generales.

La propuesta es que el inciso a) se retire.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pone a consideración el orden del día. ¿Algún diputado quisiera manifestar algo?

En consecuencia, solicito a la Secretaría pregunte si se está a favor de la aprobación del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación económica si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- El tercer punto del orden del día es lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Se les pide dispensar la lectura del acta, ya que fue distribuida con anterioridad para los efectos correspondientes.

En consecuencia, solicito a la Secretaría pregunte si se está a favor de la aprobación de dicha acta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si se aprueba el punto 3 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- El cuarto punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a fin de que conjuntamente difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México.

Debido a que se distribuyó el dictamen en tiempo y en forma, si ustedes me lo permiten solamente daré lectura al antecedente que dio origen al dictamen y al respectivo resolutivo, siendo los siguientes:

La labor como gobierno solamente es crear estrategias acertadas en el tema económico, vigilar que su aplicación sea correcta, transparente y eficaz, sino también hacer partícipe al ciudadano de los mecanismos que existen, sean teóricos o prácticos, sobre todo aquellos que no conocen las instancias, organismos o instrumentos para eficientar sus finanzas personales o empresariales, con el propósito de que el gobierno pueda prevenir sus operaciones financieras, mismas que se dan desde una simple compraventa consensual en una tienda hasta las grandes inversiones o ahorros que se generan a diario en nuestro sistema financiero a través de los mercados de capitales o valores.

Se debe fomentar la existencia de una educación y cultura financiera en todos los estratos sociales que coadyuve a prevenir a crisis en cualquier época del año o momento histórico contingente nacional o extranjero.

El promotor de este exhorto, de este posible convenio que sería entre la Asamblea Legislativa y la CONDUSEF es el diputado Giovani, a quien le doy la bienvenida a esta mesa y quisiera darle la palabra a los delegados para que nos den más detalle o al igual al diputado Giovani para que nos dé más detalle sobre este convenio y podamos aprobarlo, en su caso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Diputado Presidente Benavides, muchas gracias por esta atención, muchas gracias por

hacer eco de este punto de acuerdo; a los miembros integrantes, a la diputada Claudia, al diputado Víctor y al diputado que nos acompaña.

Yo les quiero agradecer a todos y sobre todo nos acompaña Taydé González Cuadros que es la delegada federal de CONDUSEF aquí en el Distrito Federal, gracias Taydé por acompañarnos, nos gustaría que nos explicara un poquito más en qué consistiría esta mecánica y, sobre todo, va a ser este programa muy benéfico para todos los ciudadanos y muy benéfico porque la cultura del ahorro, la cultura de crédito que debemos de fomentar es muy importante. Cuántos padres de familia actualmente utilizan el crédito pero sin saber que si no ingresas a tu bolso lo que puedes gastar se te puede convertir en un peligro a largo plazo, incluso a corto y mediano también. Por eso más bien esto debemos pensarlo como una cultura de prevención, porque si ya lo queremos hacer como cultura de corrección, ya se convierte un poquito difícil cuando el ciudadano ya tiene el crédito encima.

Muchas gracias y le cedo el uso de la palabra, si me permites Presidente, a Taydé González Cuadros.

LA LIC. TAYDÉ GONZÁLEZ CUADROS.- Muchas gracias, diputado Giovani Gutiérrez, por la presentación, pero sobre todo muchísimas gracias al diputado Presidente Benavides y a los integrantes diputados de esta Comisión de Fomento Económico.

Es muy importante para la CONDUSEF este espacio que ustedes nos brindan y la posibilidad de conformar un convenio entre el órgano legislativo del Distrito Federal y la CONDUSEF. Por lo mismo que ya mencionaba el diputado Gutiérrez, tenemos que trabajar todas las instancias de manera conjunta en beneficio de la sociedad y hay un tema que es el más usual y cotidiano porque todos los que formamos de esta gran sociedad hacemos uso del dinero; sin embargo, no existe una educación financiera que es el tema central y medular de la preocupación de CONDUSEF, de nuestro presidente el doctor Luis Pasos de la Torre.

Quiero comentarles brevemente que la Ley de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999 y a partir del año 2000, 2005, 2007, 2009,

se publicaron decretos en donde se incluyeron diversas reformas que le han dado mayores facultades a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

La Ley de Protección y Defensa a los Usuarios tiene como objeto precisamente proteger los derechos y los intereses de los usuarios que tienen una relación jurídica con alguna institución financiera o que compran algún producto o hacen uso de algún servicio financiero.

La Ley también rescata dos puntos fundamentales que es la función tutelar del Estado para generar una estabilidad entre las relaciones, entre diversos sectores sociales, como es el caso de los usuarios con instituciones financieras, y rescata también otro elemento importante que es generar una instancia extrajudicial para solucionar controversias que se generan entre todos los que somos usuarios de un servicio financiero y cualquiera de las instituciones financieras.

Entendamos por toda la gama que conocemos que son bancos de la banca múltiple, que son SOFOLES, SOFOMEX, seguros, casas de crédito y toda la diversidad que existe hoy en día en materia financiera y que ofrece también una gama muy importante de productos financieros.

Generalmente el ciudadano únicamente ve el beneficio cuando adquiere un producto, sea por ejemplo una tarjeta de crédito, pero difícilmente tiene conciencia de las obligaciones que está adquiriendo al contratar equis servicio, lo que deriva después como mencionaba el diputado Gutiérrez, en una gran problemática que afecta al bienestar familiar.

El tema de educación financiera es precisamente el objeto de este convenio que tanto la Asamblea Legislativa a través de todos sus diputados y la CONDUSEF estemos en posibilidades de generar, promover y fomentar la educación financiera.

Para tales efectos tenemos talleres, tenemos conferencias, tenemos cursos que podemos impartir en cualquiera de los espacios que tenga la Asamblea Legislativa y que sean el contacto central con la población.

Asimismo el proceso que llevamos a cabo en la Asamblea es un proceso primero de asesoría técnico jurídico para conocer y atender el problema que

tenga el ciudadano; segundo, el proceso conciliatorio, después el procedimiento arbitral y en su caso la defensoría legal ante los tribunales.

El servicio que se da está orientado hacia un fin social porque aquellas personas que no tienen posibilidades de contratar servicios de abogados particulares tienen el servicio gratuito de CONDUSEF.

Ese es el trabajo que estamos haciendo y que ponemos en conocimiento de ustedes, de esta Comisión y nos daría mucho gusto que pudiéramos llegar a concretar ese convenio en beneficio de los ciudadanos de esta gran Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- (Fuera de Micrófono) ...A privatizarse este sector, se abre al sector privado la venta de las paraestatales y de los bancos para que en 1991 y 92 concluyera este proceso con la venta de todos los bancos públicos y pasara a manos privadas.

Desde entonces pues algunos datos revelan algunas fallas en el sistema bancario en México y estas fallas están sesgadas hacia pues que ya hemos visto prácticas oligopólicas en este mercado. Simplemente el 70 por ciento de la cartear de crédito está concentrada en cuatro bancos en este país, la captación bancaria la captan dos bancos en un 60 por ciento y eso habla de lo cerrado y de las barreras que aún existen en este mercado.

Entonces convenios como éste, siempre son bien recibidos. ¿Por qué? Porque si el cliente, el beneficiario, familias, tiene de por sí pocas opciones, se le puede informar mediante la educación financiera y se le pueda orientar para que dentro de estas pocas opciones pueda tener la mejor elección.

Entonces bienvenido, el convenio.

No sé si algún otro diputado quiera hacer uso de la palabra.

Diputada Claudia Águila.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Gracias.

Yo también celebro que se realice este convenio, en fechas recientes igual tuvimos un punto de acuerdo que tiene que ver con esta materia, y hablo como integrante de la Comisión de Fomento Económico, pero también como Presidenta del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, en la que a los módulos llegan muchos vecinos con problemas de este tipo y luego

hay que canalizarlos adecuadamente, orientarlos debidamente y bueno pues hay que partir desde los mismo módulos, desde los mismos compañeros que están en los módulos de atención para que puedan orientar debidamente al ciudadano.

Tenemos que hay veces que la gente piensa que resuelve un problema solicitando un crédito y se les vuelve un conflicto después mayor, no sólo económico, sino legal, social, etcétera. Entonces me parece muy oportuno, adecuado, que se realice este convenio y pues me congratulo de eso.

Vamos a también de parte del Comité de Atención, Orientación y Quejas ver que se operativise con los compañeros de los módulos y pues que la gente resuelva realmente sus problemas y no se les vuelva un conflicto mayor, los préstamos luego en las microfinancieras, que es el punto de acuerdo que subí recientemente, en las casas de préstamo si piden 10 mil pesos, terminan pagando más de 20 mil pesos y la gente pues al final termina con un problema muy grave.

Sería mi comentario, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Diputado Víctor Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Yo solamente agregar al convenio, que quede explícito que será a través de los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de la difusión y promoción de la educación financiera, nada más que quede explícito porque al final en nuestros módulos es donde se atiende a la mayoría de gente y que se genere ahí una modalidad de promoción.

EL C. PRESIDENTE.- Me informan aquí los compañeros que en el dictamen viene puntualmente ese punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención en torno a este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Giovani.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Estamos citados a conferencia de prensa como usted bien lo sabe, y por supuesto todos nuestros compañeros y compañeras diputadas también para notificar este convenio.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias. ¿Sería ahorita terminando la Comisión, la sesión de trabajo, perdón?

Nos estás invitando, ¿tú fuiste el que convocó? Muchas gracias.

Le solicito a la diputada Secretaria que pudiéramos votar este punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración de ustedes, diputados, el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de que conjuntamente difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México.

Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

En contra.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero agradecerle la presencia a la Delegada Tayde González y al licenciado Héctor Barrón. Si gustan pueden quedarse a que agotemos los puntos del orden del día, no son muchos, si gustan quedarse son bienvenidos, al igual que el diputado Giovani, por supuesto.

El 5º punto del orden del día es lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que emitan una circular a todos los establecimientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se

apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece el artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Debido a que se distribuyó el dictamen en tiempo y forma, si ustedes me lo permiten, solamente daría lectura al antecedente que dio origen al dictamen y a los respectivos resolutivos, siendo los siguientes:

De acuerdo a la proposición con punto de acuerdo en estudio, actualmente en el Distrito Federal circulan diariamente 3.5 millones de vehículos particulares, la búsqueda de un lugar para estacionar los vehículos principalmente en las zonas de oficina, zonas comerciales, hospitales, escuelas, entre otros, resulta verdaderamente complicado para los automovilistas que optan por la opción de los establecimientos públicos para resguardarlos.

Sin embargo, en las diferentes delegaciones del Distrito Federal, así como en la Procuraduría Federal del Consumidor, se atienden las quejas de los usuarios de los estacionamientos, de las cuales un gran número de ellas versan sobre el costo excesivo que se paga en cuanto al tiempo real que se utiliza el servicio, derivado a que cobran por hora y no por fracción por el cual se solicita.

No sé si alguien tenga algún comentario respecto a este punto de acuerdo. Si no es así, solicito a la diputada Secretaria dé paso a la votación correspondiente.

Doy lectura al resolutivo:

Primero.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que emitan una circular a todos los establecimientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece el artículo 50 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos, ambos del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que en el ámbito de sus facultades actualice los términos no vigentes que contiene el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Tercero.- Mediante los oficios de estilo hágase del conocimiento de los servidores públicos mencionados en el resolutivo primero y segundo de este dictamen para los fines que en el mismo se indican.

Pasamos a la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Tabe, a favor o en contra?

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El 6º punto de orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de 2 establecimientos mercantiles dedicados a la venta ilegal de bebidas alcohólicas dentro de la Unidad Habitacional Belén en la Delegación Alvaro Obregón.

En este punto es importante aclarar que dicho dictamen se elaboró en las Comisiones Unidas correspondientes, sin embargo por causas ajenas no se pudo agendar una reunión de trabajo conjunta.

Si existiera alguna modificación por parte de las Comisiones en cuestión, se anexará al cuerpo de dicho dictamen. Esto con la finalidad de entregar un único dictamen de conformidad a nuestro marco jurídico.

Debido a que se distribuyó el dictamen en tiempo y forma, si ustedes me lo permiten solamente daría lectura al antecedente que dio origen al dictamen y los respectivos resolutivos, siendo los siguientes:

Primero.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de dos establecimientos mercantiles dedicados a la

venta ilegal de bebidas alcohólicas dentro de la unidad habitacional Belem, en la delegación Alvaro Obregón.

Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico consideran que es de resolverse conforme al siguiente punto resolutivo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, a realizar la visita de verificación administrativo de dos establecimientos mercantiles dedicados a la venta de bebidas alcohólicas dentro de la unidad habitacional Belem, en la delegación Alvaro Obregón, domicilios que fueron registrados al ingresar las demandas ciudadanas en el CESAC de dicha demarcación territorial, a las que se les asignó los números de folio 39629 y 38553.

¿No sé si haya alguna intervención en torno a esta iniciativa?

Si no es así, le pido a la Secretaría tome la votación por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración el siguiente punto. Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El séptimo punto es asuntos generales. ¿No sé si alguien tenga algún punto que quiera discutir?

Yo nada más hablaría un poco del tema de mercados, volverles a recordar que existen nueve iniciativas de mercados públicos, de las cuales cuatro son como las sustanciales, que tienen mayor relevancia por así decirlo, y esta Presidencia está interesada en que sea esta Comisión, la de Fomento Económico, la que pueda marcar la pauta de una ruta de trabajo acerca de este tema y ver la posibilidad de que en este mismo, si no es en éste periodo en el que sigue, es decir en este mismo año podamos tener una nueva ley relativa al tema de mercados públicos.

Diputado Víctor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sería conveniente instalar una mesa de trabajo de la Comisión, sugiero, y que los aquí presentes determinemos algún enlace para que al final esas cuatro o nueve iniciativas se vaya armando una sola e invitar a otros diputados que creo que también están en el tema sobre mercados.

EL C. PRESIDENTE.- Son tres las comisiones involucradas, es la de Fomento, la de Abasto y la de Administración Pública. Luego es complicado que tres comisiones desde reunir las hasta que nos pongamos de acuerdo todos en un tema tan relevante, pero si establecemos estas mesas de trabajo, en este tema están involucrados todos los grupos parlamentarios, entonces creo que la propuesta del diputado, si establecemos esta mesa de trabajo, si hacemos eco cada uno de nosotros, no tengo duda en que podríamos sacar adelante una iniciativa conjunta que satisfaga a todos los grupos parlamentarios y a las tres comisiones.

¿No sé si alguien más tuviera alguna observación?

LA C. SECRETARIA.- Poner una propuesta de fecha y de enlace como iniciativa de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Les informaríamos entonces la propuesta de fecha. ¿No sé si tengan ahorita una propuesta alguno de ustedes? Pero yo creo que sería mejor analizarlo, hablar con los otros diputados de las otras Comisiones, yo creo que con los presidentes, y ver cuál sería en la agenda la mejor opción, que debería ser pronto. No sé si estén de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sugiero se ponga hora, fecha y lugar. Es una mesa de trabajo, digo, solamente hasta para conocer las 9 iniciativas e ir perfilando como que la Comisión de Fomento Económico pueda tener una propuesta única. Sugiero, no necesariamente tienen que ir los diputados, más bien que sea una mesa de trabajo técnica donde vayan los secretarios técnicos o asesores y ahí empiece como a ya decantar cuáles son por lo menos las iniciativas que se perfilan. Sugiero el viernes que es cuando ya no hay trabajo, es martes, miércoles y jueves las sesiones, el viernes está más libre.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado, ¿propones que el viernes sea nada más reunión de los asesores, del grupo de los asesores de los diputados? Sería el viernes 25, no sé, 10:00 de la mañana podría ser, si están de acuerdo. En la Comisión de Fomento Económico hay un auditorio, ahí podría ser la reunión. Así queda agendaza entonces para que los asesores le puedan avisar a los demás asesores de los demás diputados.

Si no existen más asuntos enlistados, se han agotado los asuntos inscritos en el orden del día y damos por terminada esta reunión. Muchísimas gracias por asistir.

